



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 026/19

18 de febrero de 2019

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA FAMU

A propuesta del presidente de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, se convoca ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la FAMU para el martes 5 de marzo de 2019, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la FAMU, sita en Pabellón de Deportes Príncipe de Asturias Av/ Juan Carlos I nº15 CP 30.009 con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior
2. Análisis y votación si procede del calendario de aire libre
3. Votación sobre cambio de fecha del Campeonato de la Región de Murcia de 10K que interfiere con las Elecciones Generales a las Cortes españolas el 28 de abril de 2019.
4. Votación sobre la aclaración en el Reglamento de la Liga Todo Terreno en el artículo 7 que expresa "El resultado final del circuito se obtendrá a partir de la suma de las 13 mejores puntuaciones conseguidas a nivel individual en las pruebas establecidas en el calendario, de las cuáles tendrá que haber finalizado al menos 5 carreras de la liga TTF hasta llegar al número de carreras establecido de 13 **y al menos se deberá finalizar en 3 del circuito Running Challenge de la Región de Murcia**" (En rojo la aclaración)
5. Votación del ajuste del canon de participación en pruebas de cross y pista, de 3 y 4 euros hasta sub 14 y a partir de sub 16 respectivamente, desde el inicio de la primera competición de la temporada de aire libre del año 2019.
6. Votación para la eliminación de la fianza a nuevos clubes que se den de alta en la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y recuento de las fianzas existentes cuyo depósito se mantendrá en la FAMU hasta que existan solicitud de disolución y/o baja de club en la FAMU.
7. Votación de procedimiento para celebración de nuevos controles que se registrará por: En las pruebas de carreras por calle libre e incluso las de velocidad se abrirán a control, con la cifra final que establezca la dirección técnica, teniendo en cuenta las siguientes premisas:
 - 1º Tendrán prioridad los atletas que estén celebrando su competición oficial
 - 2ª Los atletas murcianos
 - 3º Atletas de otras autonomías.

La solicitud de controles se realizará con al menos 7 días previos a la competición en cuestión para que figure en los horarios provisionales y que todos los clubes puedan estar informados por si algunos de sus atletas pudieran inscribirse. Los controles solicitados deberán ser justificados y motivados especificando nombre/apellidos del atleta, marcas que posee y objetivo a alcanzar con dicho control que deberá ser estudiado por la Dirección Técnica de la FAMU.

8. Ruegos y preguntas.

Conforme a los estatutos de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, se recuerda que los presidentes/as de clubes, que no puedan asistir, podrán delegar el voto enviando solicitud a secretaria@famu.es en la que haga constar la persona que irá en su representación. El resto de clubes y personas de la FAMU, que no forman parte de la asamblea para el período 2016-2020, pueden participar del acto, pero sin voto en el debate y aprobación de los puntos del orden del día de la Asamblea.

En Murcia, a 18 de febrero de 2019



Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General FAMU

VºBº



Fdo. Juan Manuel Molina Morote
Presidente FAMU

secretaria@famu.es // carreras@famu.es